

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

AMPLIACIÓN MAYOR 100M2
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
MACUL

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO
77
FECHA
28-mayo-2026
ROL SII
7263-150
COD.INT. RD-22

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 021 (28.01.2026) S.R.D.AM.
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.AM. N° 021 (28.01.2026)
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación			
☐	Cesión de terrenos (*)		
☒	Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 12.274.863.- , según GIM N°: 00705 , de fecha: 15-ene-2026)		
☐	Otro (especificar)		

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva PARCIAL de la obra destinada a EDUCACIÓN (Total o Parcial)
- ubicada en calle/avenida/camino AV. CAPITÁN IGNACIO CARRERA PINTO N° 4729
- Lote N° ***** manzana ***** localidad o loteo VILLA UNIVERSIDAD CATÓLICA
- sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente (Urbano o Rural)
- certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 2.724,15 m2, y las obras de mitigación contempladas en el EISTU N°6782/2022 que fueron CAUCIONADAS , según consta en BOLETA DE GARANTÍA N°0297497 (EISTU - IMIV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas) (Documento o Tipo de Garantía)
- BANCO BICE MM.N°03, 05, 10 Y 11 de fecha 12-ene-2026 (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: *****
- ***** Plazos de la autorización: ***** (Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- 3 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : AMPLIACIÓN COLEGIO LIB. SIMÓN BOLÍVAR POR 2.724,15m2 EN 4 PISOS
- 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INMOBILIARIA CAÑADILLA SPA			96.958.600-2	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
MARCO ANTONIO HORMAZABAL CALDERÓN				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
LOS NAVEGANTES		1986	*****	*****
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PROVIDENCIA			*****	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS INMOB.		
CAÑADILLA SPA, REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO ANDRÉS RIEUTORD ALVARADO		DE FECHA		18-mayo-2023

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T	
ESTUDIO DE ARQUITECTURA CARMEN GLORIA SCHERER LTDA.		77.903.790-8	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T	
CARMEN GLORIA SCHERER ADRIASOLA			
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)		R.U.T	
FERNANDO SALCEDO MARTÍNEZ			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T	
CARMEN GLORIA SCHERER ADRIASOLA			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
*****		CATEGORÍA	N°
*****		*****	*****
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
MARISOL BÓRQUEZ CONTADOR		393-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
*****		*****	*****
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T	
*****		*****	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR 100 m2	13	14-sep-2022	5.378,43
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N°	13 (AUMENTA 60,94m2)	FECHA	30-ene-2025
(*)En caso de haber mas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional .			
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
*VER ANEXO.			

RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SÍ	☐ NO	DESTINO
PARTE A RECIBIR	SUPERFICIE		EDUCACIÓN
	2.724,15		

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras.
☒	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☒	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☒	Otros(indicar): VER ANEXO.

ψ

CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
☒	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)	BÁRBARA SIMONATI B.	AGUAS ANDINAS	1638052	05-jul-2024
☒	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	*VER ANEXO			
☒	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	*VER ANEXO			
☐	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
☒	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	DANIELA DÍAZ P.	IDIEM	VARIOS	04-abr-2022
☒	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	*VER ANEXO			
☐	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
☒	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
*****	*VER ANEXO.
*****	*****
*****	*****
*****	*****
*****	*****
*****	*****

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- En el presente Certificado se reciben 2.724,15m2, correspondientes al Permiso de Edificación (Ampliación Mayor a 100m2) N°13 (14.09.2022) por un total de 5.378,43m2 y a la Resolución de Modificación de Proyecto N°13 (30.01.2025) que aumenta 60,94m2, con destino Educativo, en 4 pisos y un subterráneo. Quedan pendientes por recibir 2.715,22m2.
- El terreno cuenta con 7.030,74m2.
- De acuerdo a la DDU N°447/2020, se autoriza el pago parcial del monto correspondiente a la Ley N°20.958, mediante el Oficio N°012/2026, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Macul.
- De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°20.703/(05.11.2013), la Dirección de Obras Municipales recepciona solamente las Normas Urbanísticas.

JP

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)	
SE ADJUNTAN ADEMÁS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	
1	DECLARACIÓN DE MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS AL ARTÍCULO 5.2.8. DE LA O.G.U.C. EMITIDA POR ARQUITECTA CARMEN GLORIA SCHERER ADRIASOLA.
2	INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE N°159/2026 DE FECHA 23.01.2026, EMITIDO POR MARISOL BÓRQUEZ CONTADOR.
3	DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA N°1-2025 DE FECHA AGOSTO DE 2025, EMITIDA POR ARQUITECTA CARMEN GLORIA SCHERER ADRIASOLA.
4	INFORME DE RECEPCIÓN PARCIAL DE OBRAS N°1-25 DE FECHA OCTUBRE DE 2025, EMITIDO POR ITO FERNANDO SALCEDO MARTÍNEZ.
5	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE CALIDAD DE FECHA 29.12.2025, EMITIDA POR ARQUITECTA CARMEN GLORIA SCHERER ADRIASOLA.
6	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA N°440 DE FECHA 22.07.2025, EMITIDO POR SERVIU R.M.
7	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE PROYECTO DE PAISAJISMO/RIEGO N°28/D.M.A.O.S. DE FECHA 06.11.2025, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y SUSTENTABILIDAD DE MACUL.
8	CERTIFICADO DE DECLARACIÓN DE PUESTA EN SERVICIO DE OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO TE-2 N°3356648 DE FECHA 19.06.2025, EMITIDO POR LA SEC. PROFESIONAL RESPONSABLE RONALD VALENZUELA BERRÍOS.
9	OFICIO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN N°1, 4, 7, 8 Y 9 DEL EISTU N°6782/2022 DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR" N°737/2025 DE FECHA 29.12.2025, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.
10	OFICIO DE CAUCIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN N°3, 5, 10 Y 11 DEL EISTU N°6782/2022 N°70/2026 DE FECHA 27.01.2026, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE MACUL.
11	CARTA N°7486/2025 DTPM DE FECHA 06.11.2025 QUE INFORMA LA RECEPCIÓN CONFORME DE LAS MANTENCIONES DE PARADAS Y REFUGIOS PEATONALES, CONTENIDOS EN EL EISTU N°6782/2022, EMITIDO POR EL DIRECTORIO DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO.
12	CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE HORMIGONES DE FECHA MAYO DE 2025, EMITIDO POR CALCULISTA FERNANDO SALCEDO MARTÍNEZ.
13	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR TE-1 N°3151102 DE FECHA 02.08.2024, EMITIDO POR LA SEC. PROFESIONAL RESPONSABLE RAFAEL CUBILLOS PONCE.
14	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR TE-1 N°3310868 DE FECHA 08.04.2025, EMITIDO POR LA SEC. PROFESIONAL RESPONSABLE RAFAEL CUBILLOS PONCE.
15	INFORME TÉCNICO DE MEDICIONES Y CERTIFICADO DE RESISTENCIA AL FUEGO N°18.695 DE FECHA 10.06.2025 DE APLICACIÓN DE PINTURAS INTUMESCENTES, EMITIDO POR RENNER COATINGS CHILE SPA.
16	CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN N°C187/2025 DE FECHA 11.09.2025, EMITIDO POR EL CUERPO DE BOMBERO DE ÑUÑO A.
17	CERTIFICADO DE INSTALACIONES DE RED SECA Y RED HÚMEDA CONTRA INCENDIO DE FECHA 10.09.2025, EMITIDO POR LA CORPORACIÓN DE SOCIOS Y AMIGOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑO A.

4

CARPETA DE ASCENSORES.

- a CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE REGISTRO DE INSTALADORES (SEGUNDA CATEGORÍA) Y MANTENEDORES (CATEGORÍA ÚNICA) N°83 DE FECHA 10.04.2025 EMITIDO POR SEREMI R.M. PARA MACLAR ASCENSORES DIVISIÓN CHILE LIMITADA.
- b CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE REGISTRO DE CERTIFICADORES (CATEGORÍA ÚNICA) N°57 DE FECHA 13.01.2026 EMITIDO POR SEREMI R.M. PARA ELESERVICE SPA.
- c DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS OFICIALES VIGENTES, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE Y SEGÚN ARTÍCULO 5.9.5. LETRA B, DE LA O.G.U.C., PARA EL ELEVADOR HIDRÁULICO, DE FECHA 16.01.2026 EMITIDO POR MACLAR ASCENSORES DIVISIÓN CHILE LIMITADA.
- d DECLARACIÓN JURADA DE EJECUCIÓN DE ENSAYOS PREVIOS A LA PUESTA EN SERVICIO, DE FECHA 16.01.2026 EMITIDO POR MACLAR ASCENSORES DIVISIÓN CHILE LIMITADA.
- e NO APLICA ESTUDIO DE ASCENSORES.
- f CERTIFICADO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA ASCENSORES TE-1 N°2431724 DE FECHA 07.07.2021 EMITIDO POR LA SEC. INSTALADOR RESPONSABLE LEONARDO RAMÍREZ SILVA.
- g CERTIFICADO DE RECEPCIÓN ELECTROMECÁNICA DEL ASCENSOR N°10/2025 DE FECHA 12.05.2025, EMITIDO POR MACLAR ASCENSORES DIVISIÓN CHILE LIMITADA.
- h PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ASCENSOR, EMITIDO POR MACLAR ASCENSORES DIVISIÓN CHILE LIMITADA.
- i PLANOS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y PLANO ELÉCTRICO DE LA LÍNEA DE SEGURIDAD DE TODAS LAS INSTALACIONES, EMITIDOS POR MACLAR ASCENSORES DIVISIÓN CHILE LIMITADA.
- j PLAN ANUAL DE MANTENCIÓN PARA CADA ASCENSOR, EMITIDO POR MACLAR ASCENSORES DIVISIÓN CHILE LIMITADA.
- k MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIONES DE CADA ASCENSOR, EMITIDO POR MACLAR ASCENSORES DIVISIÓN CHILE LIMITADA.
- MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE, EMITIDO POR MACLAR ASCENSORES DIVISIÓN CHILE LIMITADA.

FOLIO RETIMBRAJE DE PLANOS N°17099 DE FECHA 20.05.2026 \$37.368.-

FOLIO CERTIFICADO N°17098 DE FECHA 20.05.2026 \$4.152.-

DFR/CSC



DAVID FERNÁNDEZ RIVERA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
nombre y firma

